

Sres. Arbitra S.A. (en adelante la Locadora)

He leído los términos y condiciones para la locación de un vehículo establecidos por la Locadora, los acepto en su totalidad firmando electrónicamente de conformidad. En consecuencia:

DOCUMENTACIÓN: Entrego para ser escaneada: a) (*No aplica en caso de locaciones con Voucher "Full Credit"*) Tarjeta de crédito a mi nombre y de las aceptadas por la Locadora, con vencimiento no menor a los seis meses de la finalización de la locación, y acepto que se bloquee una suma que cubra hasta el monto máximo que por daños y perjuicios a mi cargo figura en este documento. Puedo solicitar que el bloqueo se efectúe sobre dos tarjetas pero, si la segunda tarjeta pertenece a otra persona, ésta deberá suscribir un formulario adicional que será firmado por ambos. b) Licencia de conducir. c) DNI (o Pasaporte de no tener residencia en el país) En caso de no poseer licencia válida designaré un conductor quién deberá presentar idéntica documentación y suscribir un documento adicional. No permitiré que otra persona conduzca el vehículo tenga o no registro habilitante. De hacerlo, deberé abonar la totalidad de los daños y perjuicios, sin limitación alguna, que tenga la Locadora y/o por lo que reclame un tercero si el seguro no brinda cobertura.

PLAZO DE LA LOCACIÓN: Devolveré el vehículo y su documentación, en la fecha y lugar establecido en el presente instrumento. De querer extender el plazo enviaré, antes de su vencimiento, un mail a la Sucursal donde retiré el vehículo solicitando la prórroga e indicando la nueva fecha de devolución propuesta. La Locadora responderá por igual medio si acepta o no. En caso afirmativo, abonaré el importe que se me indique mediante transferencia bancaria al **CBU 0150931502000108019515, Banco ICBC** y remitiré el comprobante por mail o indicaré por mail que se debite de inmediato en la/s tarjeta/s de crédito presentada/s Si la Locadora no aceptare la prórroga, devolveré el vehículo en el plazo originalmente establecido.

Si el vehículo hubiere sido secuestrado y su recuperación se produjere con posterioridad al vencimiento del plazo original, abonaré el alquiler que se devengue (según tarifa vigente en mostrador) con más los gastos en que incurra la Locadora. Además, comunicaré de inmediato la situación a la Locadora y seguiré las instrucciones que me de la misma.

APROPIACIÓN INDEBIDA: Acepto que, el hecho objetivo de no devolver el vehículo en tiempo y forma, sea considerado como una apropiación indebida y que la Locadora tiene el derecho de efectuar la denuncia respectiva sin intimación previa y que no tendrá responsabilidad alguna si la realiza. Cualquier pérdida y/o costo que tenga la Locadora estará a mi cargo y/o del autorizado incluido el valor de la unidad si corresponda. Asimismo, acepto expresamente que la Locadora recupere la posesión del vehículo en el lugar en que se encuentre, siendo los costos de esa gestión a mi cargo.

SEGURO- ACCIDENTES-RESPONSABILIDADES Y DERECHOS- DAÑOS

a: SEGUROS: El vehículo contará con el seguro obligatorio que cubrirá la responsabilidad civil hacia terceros del locatario y/o conductor autorizado hasta la suma máxima establecida por el organismo de contralor a la fecha en que se retire el mismo. Es de mi conocimiento que no se considera tercero al conductor del vehículo asegurado por lo que me abstendré de efectuar cualquier reclamo a la Locadora. También que tampoco se considera terceros a mis familiares (cónyuge/unión convivencial, familiar hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad) por lo que asumiré a mi cargo cualquier costo que tuviere la Locadora por un eventual reclamo que éstos pudieren efectuar.

Si el monto reclamado en sede judicial excediere el límite de cobertura, deberé contratar un letrado de mi confianza para que me asista en caso de ser citado a juicio.

b. ACCIDENTES: PROCEDIMIENTO: Efectuaré denuncia policial y/o exposición civil si corresponda y -dentro de las 48 horas de ocurrido el evento y/o de tomar conocimiento del mismo- completaré y firmaré la denuncia de siniestro a presentar a la aseguradora del vehículo. También confeccionaré la denuncia si la unidad presenta daños aunque desconozca como se produjeron los mismos. Colaboraré con la aseguradora para que pueda ejercer una mejor defensa de mis derechos y de los de la Locadora y no incurriré en ningún tipo de reticencia.

c. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO: Si por incumplir obligaciones a mi cargo el seguro declinará cobertura con justa causa, afrontaré con mi patrimonio cualquier tipo de indemnización que debiere abonarse a un tercero y/o los daños y perjuicios ocasionados a la Locadora en cualquier concepto (gastos de reparación, daños físicos, trasladados, costas, honorarios, lucro cesante, etc.).

d. DAÑOS EN LA UNIDAD – TOPE MÁXIMO Y SU PÉRDIDA – COMBUSTIBLE: Devolveré el vehículo en el mismo estado en el cual lo recibiere, salvo el normal deterioro producido por su correcto uso. En caso contrario, abonaré –con un tope máximo- los daños y perjuicios que tenga la Locadora y que comprenden, entre otros, costos de reparación, lucro cesante, desvalorización de la unidad, costos de traslado, honorarios legales, limpieza de tapizados que presenten manchas o requieran un lavado especial, etc. **sin importar si la responsabilidad por los daños hubiere sido mía o de un tercero. El tope máximo a mi cargo es el que figura al final de este documento. De igual forma abonaré el combustible faltante a los valores que se especifican en este documento.**

El tope máximo quedará sin efecto y responderé por la totalidad de los daños y perjuicios cuando el suscripto y/o el autorizado:

1: Incurriere en un actuar negligente y/o doloso. y/o permitiere conducir el vehículo a alguien no autorizado previamente.

2: Los daños se produjeren en ocasión de circular por caminos no pavimentados (afirmado, ripio, de tierra, etc.) y aunque no existieren caminos alternativos pavimentados cuando no hubiere un tercero involucrado, o si el camino presenta hielo y/o está cerrado al tránsito.

3: No confeccionare y suscribiere el formulario de denuncia a presentar a la aseguradora o incurriera en reticencia o falsedades y/o no firmara el estado del vehículo a su devolución.

4: Si los daños y/o faltantes acontecieran estando la unidad retenida por autoridad competente por mi culpa o dolo.

5: Si incurriere en una causal de exclusión de cobertura tales como: utilizar la unidad como transporte -a título oneroso o gratuito- de personas y/o cosas; llevar equipos inflamables o peligrosos; remolcar o empujar vehículos o equipos propios o de terceros; participar de eventos de cualquier tipo e índole, carreras, competiciones deportivas, pruebas, aprendizaje en la conducción, etc.; conducir bajo la influencia de cualquier tipo de medicación, alcohol o sustancia que pudiere afectar la capacidad de manejo; por llevar más pasajeros en el vehículo a los autorizados por el fabricante; circular a contramano; quién condujera se negara a someterse a un control de alcoholemia; circular a velocidades superiores en un 40% a las máximas permitidas; etc..-

e. REEMPLAZO DE LA UNIDAD. La Locadora reemplazará la unidad cuando no pudiere circular por desperfectos mecánicos que no me sean atribuibles. En caso contrario, devolverá la parte proporcional del alquiler no utilizado. En el caso de que el impedimento se debiere a otro tipo de daños, la Locadora decidirá si entrega otra unidad, previo pago de la contribución por daños y renovación de la garantía.

INFRACCIONES DE TRÁNSITO – PEAJES EN AUTOPISTAS: Será de mi exclusiva responsabilidad toda multa o sanción por violación de las normativas vigentes en materia de tránsito. **Expresamente autorizo a que la Locadora abone por mi cuenta y orden -sin necesidad de comunicación previa- el monto reclamado y/o el costo de la defensa que efectuare y a que debite de mi tarjeta de crédito el importe de la infracción, los costos administrativos, gastos de gestión, honorarios, etc.** De encontrarse vencida la tarjeta, proporcionaré una nueva vigente. Si desconozco el cargo sin causa que lo justifique, abonaré –adicionalmente- una multa equivalente al 10% del valor de la infracción por cada día de retardo con más los gastos en que incurra la Locadora para lograr el cobro de lo adeudado. Expresamente autorizo a la Locadora a conservar los datos que le he proporcionado mientras no opere la prescripción de las infracciones.

Tomo conocimiento que en caso que el vehículo sea retirado en locaciones de CABA y Gran Buenos Aires, el mismo cuenta con TAG habilitante para los pases automáticos de Peaje zona AMBA y rutas nacionales (según se informa en la Web de la locadora), y no lo usaremos para el pago de ningún otro servicio (por ejemplo, estacionamientos y peajes no informados en la web). En el resto de las locaciones el vehículo se me entrega sin Tag habilitante para los pases automáticos de Peaje, debiendo abonar los mismos cada vez que pase por uno de ellos. En consecuencia, ante el uso del TAG para otros servicios distintos al peaje en autopistas habilitadas o cuando el vehículo sea retirado en locaciones que no fueran de zona AMBA y no cuente con el dispositivo, ante cualquier reclamo de una Concesionaria, autorizo expresamente a la Locadora a proceder del mismo modo y con los mismos alcances que con las infracciones de tránsito.

RESCISIÓN: La Locadora podrá rescindir con causa la locación si constatare un incumplimiento grave de mi parte y/o del conductor autorizado. Se notificará por mail a cualquiera de las direcciones electrónicas que he informado en este documento y será prueba válida la constancia de envío aunque no fuere recibido. De no devolver el vehículo, se considerará que existe una apropiación indebida que habilitará a la denuncia penal respectiva.

ÁMBITO DE CIRCULACIÓN. El vehículo sólo podrá circular dentro del territorio de la República Argentina y podrá tener instalado un sistema de control y/o rastreo. Para trasladarlo al extranjero deberá contarse con una autorización expresa de la Locadora, la que podrá otorgarla o no a su exclusivo criterio y con las condiciones que establezca.

DESCONOCIMIENTO DE CARGOS -PAGO FUERA DE TÉRMINO: El desconocimiento de los cargos efectuados en mi tarjeta y/o el no pago en término de las obligaciones a mi cargo, dará derecho a la Locadora a reclamar lo adeudado con más un interés punitorio equivalente a dos veces la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento, como así también la totalidad de los gastos y costas judiciales o extrajudiciales que se generaren por mi incumplimiento y en el caso de las infracciones de tránsito a aplicar la penalidad establecida.

RETIRO -DEVOLUCION - REVISIÓN: Al retirar la unidad, la Locadora tomará imágenes y videos del vehículo para dar cuenta de su estado de salida el cual firmaré electrónicamente de conformidad. Al devolver la unidad se procederá de igual forma. Si devuelvo la unidad sin esperar su revisión y/o fuera de hora, se considerará válido el estado de la misma con las imágenes que la locadora tome al momento de revisión del vehículo. Tanto las imágenes del vehículo a la salida como las de entrada, serán enviadas a mi domicilio electrónico. Si, dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la devolución de la unidad, la Locadora constatare la existencia de daños, faltantes y/o desperfectos no visualizables a simple vista, seré notificado de tal circunstancia y podré -dentro de las 48 horas siguientes- concurrir a donde se encuentre la unidad para verificar los mismos y, en su caso, abonar la contribución por daños y perjuicios que correspondan.

LEGISLACION – JURISDICCION - PROCEDIMIENTO: Para todos los efectos legales, serán competentes los Juzgados Nacionales de Primera instancia en lo Comercial y/o los organismos administrativos con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción, incluso el Federal, que me pudiere corresponder en razón del domicilio o la nacionalidad y aplicable la Ley Argentina. Serán válidas las notificaciones que se cursen al domicilio (físico o mail) que constituyo en este instrumento y aunque no fueren recibidas cuando la Locadora acredite haberlas enviado. Cualquier notificación de mi parte hacia la Locadora la dirigiré a Av. Eduardo Madero 900 piso 9 – CABA-

Acepto expresamente que la Locadora utilice la vía ejecutiva para cualquier reclamo dinerario que nos efectúe. (art. 1208 CCyCN).

TOPES MÁXIMOS DE CONTRIBUCIÓN POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA LOCADORA:

DAÑOS Y/O PERJUICIOS POR EVENTO HASTA:

DAÑOS Y PERJUICIOS EN OCASIÓN DE VUELCO

La pérdida y/o rotura de productos adicionales (GPS, silla de bebé, cadenas para nieve, etc.) deberán abonarse a valor reposición sin tope, al igual que el robo/hurto de las llantas y/o de los neumáticos y/o daños en los cristales.

Estos máximos quedarán sin efecto en caso de ocurrir en las exclusiones señaladas en el acápite PÉRDIDA DE LA LIMITACIÓN DE DAÑOS.

Valor reposición de combustible por litro:

Pérdida y/o rotura de tarjeta de estacionamiento entregada: u\$s 100 o su equivalente en pesos. (aplica para pcia. de Mendoza y El Calafate)

La locación se regirá por lo aquí establecido y las imágenes del estado de la unidad que también suscribiré electrónicamente.

CLAUSULA ESPECIAL I – LOCACIÓN POR EMPRESAS: En caso de que la presente locación sea realizada por cuenta y orden de una persona jurídica, manifiesto mi aceptación de los presentes Términos y Condiciones tanto en nombre propio como en representación de la Empresa Asimismo, reconozco y acepto que tanto como mi persona somos solidariamente responsables por las obligaciones asumidas en el marco de los presentes Términos y Condiciones.

CLAUSULA ESPECIAL II – VOUCHER FULL CREDIT: En caso de que la presente locación sea realizada por medio de un voucher "Full Credit", la emisora del Voucher será responsable ante las obligaciones por mí asumidas en los presentes Términos y Condiciones.

DATOS DE LA OPERACIÓN

VEHÍCULO QUE SE DA EN LOCACIÓN Y PLAZO

DOMINIO:..... MARCA:..... MODELO:..... DOCUMENTO DE ALQUILER:

FECHA DE ENTREGA: HORA:..... SUCURSAL:

FECHA PACTADA DE DEVOLUCIÓN: HORA:..... SUCURSAL:

MIS DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO: DOCUMENTO TIPO: NUMERO:

DOMICILIO ELECTRONICO: TELEFONO:

DOMICILIO: LOCALIDAD: PAIS:

DATOS DE LA EMPRESA (DE CORRESPONDER)

RAZON SOCIAL:..... NOMBRE FANTASIA:.....

CUIT..... DOMICILIO ELECTRONICO..... TELEFONO:

DOMICILIO:

CONDUCTOR ADICIONAL (DE CORRESPONDER)

NOMBRE Y APELLIDO DOCUMENTO TIPO: NUMERO:

DOMICILIO ELECTRONICO..... TELEFONO:

Productos adicionales aceptados					
Producto	Conductor adicional	Silla bebé	Cadenas para nieve	GPS	Otros (detallar en obs)
Acepta (Si/No)					

OBSERVACIONES:

....., de de

FIRMA